



VIRGEN DE LA CONCHA
HOSPITAL
ZAMORA

Avenida de Requejo, 35 – 49022 ZAMORA
Teléfono: 980/54.82.03 Fax: 980/54.82.38



NOTA ACLARATORIA SOBRE USO DE CALCULADORAS EN EL SEGUNDO EJERCICIO DE LA OPOSICIÓN

Según acuerdo del Tribunal Calificador del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Gestión Administrativa del Servicio de Salud de Castilla y León, por el turno de promoción interna, convocado por Orden SAN/485/2021, de 14 de abril, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León número 82, de 30 de abril de 2021, para resolver las posibles operaciones básicas que se planteen en los supuestos prácticos del segundo ejercicio, se permite el uso de calculadoras.

No está permitida la utilización por los opositores de teléfonos móviles o de cualquier otro dispositivo que permita la conexión inalámbrica. En este concepto estarían incluidos los dispositivos portátiles tipo tableta, los asistentes digitales personales (PDA), los relojes, gafas, pulseras y cualquier otro objeto que tenga capacidad de enviar o recibir mensajes a través de una pantalla.

Las calculadoras no deben tener NINGUNA de las siguientes características: posibilidad de transmitir datos, ser programables o pantalla gráfica. Cualquiera que tenga alguna de estas características será retirada.

En caso de duda sobre la posibilidad de poder usar una determinada calculadora en el desarrollo de una prueba, se consultará con el tribunal quien adoptará la última decisión. El tribunal no facilitará calculadoras alternativas.

Si durante el transcurso de la prueba se constata el uso de una calculadora no permitida, el tribunal adoptará las mismas medidas que cuando un alumno está copiando.